

# Universidad Nacional de Salta

# FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 1 MAR 2010

RES. H. Nº 131-10

Exptes. Nº 20.625/09

#### VISTO:

La Res. N° 420-SRT-2009, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero/Marzo de 2010 correspondiente a las Carreras de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

## **CONSIDERANDO:**

Que dicha Resolución emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** CONVALIDAR la Res. Nº 420-SRT-2009, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero/Marzo de 2010 correspondiente a las Carreras de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

STOR MUSIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Familiad de Humanidades U.N.Sa.

ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA

Faculted de Humanidades - U.N.Sa.